

SOBRE EL PRODUCTO EUROPEO DE PENSIONES INDIVIDUALES

Comentarios a la propuesta de la CE

Xabier Pérez Davila xabierperezd@hotmail.com

Contenido: La CE propone un producto europeo de pensiones individuales (PEPP) y que los Estados miembros aprueben desgravaciones fiscales para las personas suscriptoras de este producto. El PEPP es un paso más en la privatización y mercantilización de la protección social.

Estas son las ideas que me sugirió la lectura de la Propuesta de la CE sobre un nuevo producto financiero, PEPP. Indico entre paréntesis la página de la que copio la cita literal correspondiente.

1. Comentario

El PEPP se crea para complementar las pensiones públicas ya que se espera que estas sean cada vez más insuficientes, “necesidad de garantizar la suficiencia a largo plazo de los ingresos de jubilación mediante una combinación de pensiones estatales, profesionales y personales” (p.2).

El modelo que se quiere imitar es el estadounidense, “los Estados Unidos de América, donde los fondos de pensiones desempeñan un papel más importante como inversores institucionales” (p.2). Los niveles de pobreza y desigualdad en USA son muy superiores a los europeos.

Sin embargo, **el verdadero objetivo es promover un mercado único de capitales**, “Según se afirmaba en el Plan de acción de la Comisión para la creación de un mercado de capitales de septiembre de 2015” y afirma que “Un mercado de pensiones europeo de ‘tercer pilar’ de mayor tamaño impulsaría también el aporte de fondos de inversores institucionales y la inversión en la economía real” (p.3).

La Comisión Europea (CE) lo enmarca en **la promoción de la innovación financiera**, “promover un entorno que estimule la innovación en el sector de los productos financieros ... lo cual puede contribuir a su vez a la prestación de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles” (p.3). Debemos recordar que la innovación financiera estuvo en el origen de la crisis financiera que explotó con violencia en 2007 provocando en las economías de los países capitalistas desarrollados la mayor crisis económica y social desde la Segunda Guerra Mundial. Además, la innovación financiera no garantizará pensiones seguras, sino que contribuirá a la acumulación de capitales en busca de valorización y a la inestabilidad financiera que se desencadenó a partir de los procesos de financiarización de la economía capitalista mundial. El despropósito y la irresponsabilidad llega al máximo cuando **la CE sugiere la inversión en “instrumentos derivados”** (p.49) de altísimo riesgo y que contribuyen a incrementar de manera exponencial la probabilidad y gravedad de las crisis financieras. Entre finales de la SGM y mediados de los años 80 las crisis financieras fueron de pequeña magnitud. A partir de la desregulación de los mercados financieros, de la innovación financiera y del aumento exponencial de los derivados, las crisis financieras se suceden con potencia destructiva creciente. La CE propone alimentarlas mediante la promoción de fondos de pensiones personales.

La CE afirma que el PEPP **servirá para “hacer frente al reto demográfico”** (p.3). Las muy bajas tasas de natalidad en el Reino de España, Portugal, Grecia y Chipre (todos Estados intervenidos por la Troika) son consecuencia de la precariedad laboral entre las personas más jóvenes y las mujeres, la discriminación de las mujeres en edad fértil en el mercado de trabajo, la carestía de los alquileres provocada por la falta de una política pública de vivienda y la ausencia de ayudas por hijos, y no se solucionarán mediante la innovación financiera y la ampliación de los mercados de capitales.

La CE explica que **el objetivo del PEPP es “canalizar ... hacia los mercados de capitales, más ahorros de los hogares**, y garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto” (p.4). La rentabilidad, o la falta de rentabilidad, de los productos financieros es esencialmente incierta. Es necesario recordar que en el origen de la crisis de 2007 está la creación y venta de productos financieros complejos contruidos sobre hipotecas *subprime*. Las tres grandes agencias de calificación, Standar&Poor's, Moody's y Fitch, les habían adjudicado a esos productos la calificación de AAA, máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a 0. Alan Greenspan, presidente entonces de la Reserva Federal y máximo gurú de las finanzas mundiales, reconoció “aunque era consciente de que muchas de esas prácticas estaban

teniendo lugar, no tenía ni idea de lo significativas que habían llegado a ser hasta que fue demasiado tarde". Con estos antecedentes pretender que las trabajadoras y trabajadores "sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto" y de los riesgos que corren solo puede ser incompetencia o cinismo, creo que las dos cosas. Más clara es la patronal de los productos de ahorro-inversión en el RE que, en un informe publicado en 2010, en el que defiende la extensión de las pensiones privadas, reconoce que "los capitales acumulados pertenecen a los trabajadores partícipes en los diferentes planes de pensiones y todo el riesgo del esquema queda plenamente asumido dentro del mismo por dichos partícipes".

La CE enumera **los promotores del PEPP, "bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión"** (p.4). Se produce un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas que obtendrán importantes beneficios.

Para promover la suscripción del PEPP la CE **exige que se establezcan en los Estados miembros desgravaciones fiscales**, "a fin de animar a los Estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los PEPP, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una Recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, incluido el producto paneuropeo de pensiones individuales" (p.4). Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones individuales son muy regresivas. Las trabajadoras y trabajadores de salarios bajos no pueden destinar ninguna cantidad a planes de pensiones y por lo tanto no desgravan. Son los perceptores de altos salarios y rentas del capital los que pueden realizar grandes aportaciones y desgravar.

La CE **renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes**, "el Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2015 concluyó que el aumento de los ahorros adicionales ... destinados a la jubilación podría ... mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos Estados miembros ... las pensiones complementarias podría desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas" (p.5). Si la CE defendiese los derechos de las trabajadoras y trabajadores europeos redactaría una Recomendación para garantizar unas pensiones públicas suficientes para lo cual sería necesario: 1) Fijar un porcentaje del PIB para gasto en pensiones en función del porcentaje de población mayor de 65 años y 2) Estudiar la creación de un sistema público de pensiones europeo.

La propuesta de la CE es neoliberal desde su origen, "la propuesta se basa en un estudio llevado a cabo por Ernst&Young en nombre de la Comisión sobre un marco europeo de pensiones individuales" (p.9). Esta compañía, una de las *big four*, presta, entre otros servicios, el de elusión fiscal para ayudar a las grandes empresas y patrimonios a eludir el pago de impuestos. La CE, y las instituciones públicas en general, deberían encargar estos estudios a investigadoras y científicas sociales independientes y con prestigio académico que puedan emitir recomendaciones no vinculadas a los intereses del capital financiero.

El PEPP abre un enorme espacio a la valorización del capital financiero, "con los PEPP el valor de mercado de las pensiones individuales pasaría de 0,7 billones EUR a 2,1 billones EUR de aquí a 2030, frente a 1,4 billones si no se creara este producto (suponiendo que los PEPP se beneficien de los incentivos fiscales nacionales existente para los productos de pensiones individuales)" (p.10), ya que el principal objetivo no es garantizar unas pensiones dignas para las trabajadoras y trabajadores en la edad de la jubilación, sino, como la Propuesta repite una y otra vez, "Obtener más capital y canalizarlo hacia inversiones europeas a largo plazo en la economía real" (p.13). Sin embargo, debería ser el sector público, a través de un presupuesto europeo mucho mayor que el actual, el responsable de decidir y ejecutar las inversiones necesarias para la economía y la sociedad europeas, por ejemplo, para la transición a un sistema energético descarbonizado. La UE es un mecanismo político y económico extraño. Las libertades de circulación de capitales y mercancías y la existencia de una única moneda no se acompañaron de la creación de un verdadero presupuesto común. Estados Unidos de América es el espacio económico más semejante a la UE. Pues bien, el presupuesto federal de EEUU supera el 20 por ciento del PIB, mientras que el europeo no llega al 1 por ciento del PIB comunitario. El presupuesto del espacio político y económico más neoliberal y procapitalista existente, EEUU, multiplica por 20 el de la UE. Las economías más

integradas y productivas, en la cúspide Alemania, acceden a los mercados de las economías menos competitivas, las de los países del sur, sin la contrapartida de un presupuesto, un sistema fiscal, un sistema de resolución bancaria o unas prestaciones por desempleo y un sistema de pensiones solidario. En definitiva, un mecanismo barato, muy barato, de acceso a los mercados del sur.

2. Estadística

El vocabulario, las palabras elegidas en el documento **desvelan las prioridades, los intereses y la ideología que subyace** en la propuesta de la CE. Indico el número de veces que aparecen, o no aparecen, algunas palabras clave.

Las personas a las que se dirige el PEPP son más **consumidores** (36 veces) que **trabajadores** (12 veces). En la jerga neoliberal la condición de trabajador se esconde, la lucha de clases se sustituye por la defensa de los derechos del consumidor (que en la realidad quedan siempre subordinados a los intereses de las grandes empresas). En el terreno de la protección social el neoliberalismo difunde e intenta promover el conflicto entre generaciones para esconder el conflicto entre trabajo y capital

Pobreza, aparece 0 veces. A La CE no le interesa combatir la pobreza entre las personas mayores, ni investigar como influirán las reformas que promueve en los sistemas públicos de pensiones en el aumento de esa pobreza. Según datos de Eurostat, casi una de cada 5 personas mayor de 65 años se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. El objetivo de la creación del PEPP no es mejorar la protección social de las personas jubiladas o luchar contra la pobreza, sino, como ya dijimos, promover la acumulación de capital financiero

. Población mayor de 65 años en riesgo de pobreza o exclusión social –2016 –UE-28

Total	Mujeres	Hombres
18,2	20,26	15

Fuente: Eurostat, consultado, 19-II-2018

A La CE tampoco le interesa **la igualdad**, palabra que solo aparece 3 veces en las 89 páginas de la ponencia. Dos veces se refiere a la igualdad entre hombre-mujer y una vez a la igualdad de competencia entre los promotores. Por supuesto nunca se preocupa por el aumento de la desigualdad en el interior de cada Estado que reflejan numerosos estudios de organismos internacionales ni por el reparto de la renta, cada vez más desigual, entre clases sociales, debido al aumento de la tasa de explotación y a la bajada de los salarios y a las reformas fiscales regresivas. Recordemos que las desgravaciones fiscales que propone la CE para las personas que suscriban PEPP aumentarán el carácter regresivo de los sistemas impositivos y la desigualdad.

La falta de interés por la igualdad y la pobreza contrasta con el interés por los *mercados de capitales* (24 veces); las finanzas, aparece 60 veces el adjetivo *financiero*, en singular o plural, acompañando a marco, producto, instrumentos, servicios, activos, mercados. Por último, la UMC (*Unión de los mercados de capitales*) se cita 11 veces.

Preocupante para las futuras suscriptoras de PEPP, **la palabra riesgo puede leerse 52 veces**.

3. Marco de interpretación

La propuesta de PEPP forma parte del **proyecto de abolición del pacto fordista** establecido después de la SGM por el que el capital dejaba fuera del mercado la provisión de algunos servicios (educación, sanidad, dependencia) y prestaciones (seguro de desempleo, ayudas por hijo, pensiones) y aceptaba la negociación colectiva de las condiciones de trabajo y explotación con el consiguiente respeto, parcial y siempre cuestionado, de las libertades de sindicación y movilización.

Las pensiones públicas son el principal gasto en protección social y dejan fuera de la valorización del capital una parte importante del producto social, del PIB. El gasto en pensiones supera normalmente el 10% del PIB. El PEPP es un instrumento en el proyecto de situar esa parte del PIB dentro de los espacios de valorización del capital financiero. Como se puede leer en la sección 1, recogiendo la propuesta literal de la CE, el PEPP es un instrumento para desarrollar un mercado único de capitales en todo el territorio de la UE, no un nuevo mecanismo de protección social.

La substitución de servicios y prestaciones públicas por servicios y prestaciones privadas se realiza mediante una guerra prolongada de posiciones. Cualquier propuesta abierta de privatización recibiría un fuerte castigo electoral, pues el apoyo popular a la protección social pública es muy mayoritario. Por lo tanto, los poderes económicos no electos utilizan tres tácticas:

1) Redacción por parte de *think tanks* y organismos de gobierno (Instituto de Estudios Económicos, Fedea, BM, FMI, CE ...) de informes en los que se ponen en tela de juicio la viabilidad de los sistemas públicos de protección social y se propone complementarlos con servicios y prestaciones privados.

2) Difusión masiva y constante de estos informes en los medios de intoxicación, persuasión y comunicación de masas hasta producir un estado de shock entre la población. En lo que se refiere a las pensiones, un objetivo prioritario de la propaganda es la juventud para convencerla de que “yo no cobraré una pensión”.

3) Promoción y aprobación de reformas, pequeñas o grandes, por los órganos electos (gobiernos estatales, Parlamento europeo) o no electos (CE). Citaré dos ejemplos de informes que proponen reducir las pensiones públicas para abrir espacio para los fondos privados de capitalización. Transcribo literalmente, entre comillas, sus propuestas.

El informe del Banco Mundial (BM) WORLD BANK, *Averting the Old Age Crisis, Policies to Protect the Old and Promote the Growth*, Oxford University Press, Oxford, 1994.

Publicado en 1994. El BM propone sustituir gradualmente los sistemas públicos de pensiones por otro sistema basado en tres pilares. Dos obligatorios, uno público y otro de gestión privada, y un tercer pilar voluntario y también de gestión privada. La importancia del informe radica en que se considera el comienzo del debate sobre la viabilidad de los sistemas de pensiones y sobre la necesidad de reformarlos.

El BM amenazaba con que en los países desarrollados los sistemas públicos de pensiones estaban cerca del colapso, “these systems are nearing collapse”. La predicción del BM se equivocó estrepitosamente.

El BM proponía que las pensiones públicas deberían ser de tamaño modesto para dejar espacio a los fondos privados de capitalización que permitirían la acumulación de capitales y el desarrollo de los mercados financieros, “But it should be modest in size ... Full funding should boost capital accumulation and financial market development”. Esta idea se repite incansablemente en la propuesta de la CE.

2010 - Informe de la patronal de los fondos de pensiones Fundación INVERCO, *El impacto de la crisis económica y financiera en la inversión colectiva y en el ahorro-previsión*, Imprenta Modelo, Madrid, 2010. INVERCO agrupa a más de 7.500 empresas especializadas en la gestión de patrimonios, Sociedades, Fondos de Inversión y Fondos de Pensiones. En su informe afirma:

1- Las pensiones públicas en el RE no dejan espacio para su negocio, “los individuos que hoy se jubilan ... reciben una prestación relativamente elevada, muy a menudo bastante próxima al salario previo a la jubilación ... El hecho de que las pensiones públicas tengan una tasa de sustitución del salario tan elevada, lo que requiere cotizaciones sobre los salarios igualmente elevadas, implica que queda poco espacio para que los trabajadores en particular, y los hogares en general, puedan destinar recursos significativos a la previsión complementaria.”

2- El aumento de los fondos de pensiones se debe a la necesidad de las empresas de obtener ingresos por comisiones, “Y es que, en un entorno de márgenes interbancarios cada vez más reducidos, las entidades de crédito han buscado nuevas vías para obtener ingresos, y una de las más importantes son las comisiones procedentes de planes de pensiones.”

3-En los planes de pensiones privados todo el riesgo recae sobre las trabajadoras y trabajadores que los suscriben, “los capitales acumulados pertenecen a los trabajadores partícipes en los diferentes planes de pensiones y todo el riesgo del esquema queda plenamente asumido dentro del mismo por dichos partícipes” y “El deterioro de los activos subyacentes a los derechos consolidados de los partícipes también puede ser severo en una recesión obligando ello a quienes más cerca estén de la jubilación a replantearse sus expectativas de jubilación a la edad prevista cuando sus pensiones dependen de manera relevante de las que otorga el esquema privado.” Debemos subrayar que la

propuesta de la CE ignora este grave problema que, como leemos, sí reconoce la patronal de los fondos de pensiones en el RE.

4. Propuestas

4.1. Presentar una enmienda a la totalidad para que el Parlamento europeo rechace la propuesta de la CE.

4.2. Presentar una enmienda parcial para retirar de la propuesta de la CE la recomendación de establecer desgravaciones fiscales al PEPP:

4.3. Proponer que el Parlamento europeo apruebe que la CE redacte una propuesta para garantizar:

4.3.1. El establecimiento de un objetivo de gasto en pensiones públicas como porcentaje del PIB en función del peso de la población mayor de 65 años sobre la población total.

4.4. Proponer que el Parlamento europeo inste a la CE a estudiar la ampliación del presupuesto europeo y la creación de sistemas de protección por desempleo y pensiones públicas europeos.